



DECRETO ALCALDICIO N° 2075/

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA..

REQUINOA, 29 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El decreto Alcaldicio N°1686 de fecha 18.07.2017, que autoriza iniciar proceso de licitación Pública a través del Portal Mercado Publico para **“Contratación de Sonido, Iluminación y Orquesta para Fiestas Patrias”**, quienes deberán efectuar la labor que se indica en las bases técnicas y Administrativas en el punto N°8, los días 16-17-18 y 19 de Septiembre de 2017.

Aprueba bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°1806 de fecha 01.08.2017 que autoriza la licitación pública a través del Portal mercado Publico N°3656-128-LE17, para Contratación de Sonido , Iluminación y Orquesta Para Fiestas Patrias 2017” y adjudicase la línea N°2 al Oferente Luis Eleazar Rubio Rivera, [REDACTED]. Como representante de “Banda Pekados” y “Alma Norteña”.

Memo N° 1851 de fecha 28.08.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar contrato de prestación de Servicios, remite contrato de fecha 28 de Agosto de 2017, adjunta Orden de Compra N°3656-799-SE17.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamentos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 28 de Agosto 2017 suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y SR. **Luis Eleazar Rubio Rivera**, Rut [REDACTED] domiciliado en Las [REDACTED], como representante de **“Banda Pekados” y “Alma Norteña”**, quienes se presentaran los días 16-17-18 y 19 de Septiembre de 2017, en la celebración de Fiestas Patrias año 2017 que se realizara en el estadio Municipal de Requinoa, por un monto de \$ 5.555.556 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, 18 de Septiembre, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/IEG/LSO

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo